



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAY 2015

RES. H. N° 0507/15

EXPTE. N° 20308/14.-

VISTO:

Las Res H. N° 453/14 y 1547/14 por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple para la asignatura Didáctica de la Lengua y Literatura (Módulo I), de la carrera de Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 7° de la Res. H. N° 1547/14 se consignó en forma involuntaria a la Prof. Lilian Flores como Veedora por el estamento de Profesores Regulares, dado que la misma se encuentra designada como miembro suplente del Jurado;

Que Departamento Docencia de Sede Regional Tartagal solicita el reemplazo de la Prof. Lilian Flores, Veedora por la Prof. María Marta Luján;

Que la Prof. Martha Barboza, eleva excusación como Veedora Titular por el Estamento de Profesores Regulares;

Que es necesario emitir la correspondiente resolución para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 05 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 7° de la Res. H. N° 1547/14, en el sentido de reemplazar a la Prof. Lilian Flores por la Prof. María Marta Luján como Veedora por el estamento de Profesores Regulares.

ARTÍCULO 2°.- ACEPTAR la excusación de la Prof. Martha Barboza como Veedora Titular por el Estamento de Profesores Regulares;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

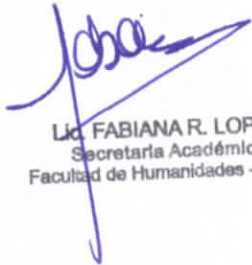
0507/15

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR la designación de veedores por el Estamento de Profesores Regulares, el que quedará integrado de la siguiente manera:

VEEDORES DOCENTES	
TITULARES	SUPLENTE
MARIA MARTA LUJAN	GRACIELA ZAMAR

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los interesados, publíquese en cartelera y siga al Departamento Docencia de Sede Regional de Tartagal para la prosecución del trámite.

DD/15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNAY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa